

# El Argos de Buenos-Ayres.

N. 171.—MIERCOLES 27 DE JULIO DE 1825.

## LOS EDITORES.

Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores que el tratado de amistad, comercio y navegacion concluido entre la Gran Bretaña y las Provincias del Río de la Plata en Febrero del presente año, ha sido solemnemente ratificado por S. M. B., y presentado al parlamento por Mr. Canning. El fue recibido allí con general aprobacion; y un honorable miembro se levantó para congratular á su país por su política y el estado de sus relaciones con los nuevos Estados: en seguida elogió en términos demasiado lisongeros la conducta moderada y gloriosa del libertador presidente de Colombia, diciendo, que no solo debía llamarse libertador de su país, sino del mundo entero.

Nosotros no podemos dejar de llamar la atención del público, al discurso del ministro frances, que copiamos en este número bajo el artículo *Francia*. El forma un contraste demasiado notable con la política, á todos respectos liberal é independiente de la Inglaterra, y nos descubre un resorte de la conducta de los reyes, que se creen señores de sus pueblos. Es una bella razon, en efecto, para negar el reconocimiento de los nuevos Estados, el que en España reina un Borbon, y sus principios, por absurdos que sean, no deben ser contrariados por otro individuo de su familia. La Francia, mas que cualquier otra potencia, tiene motivos de conocer el verdadero estado de los negocios de la España, y su impotencia tanto interior como exterior para hacer efectivos los derechos abstractos que quiere reservarse eternamente; y por consiguiente debía considerar la posición que ocupa, siguiendo la política que ha declarado—hacerse dependiente de los caprichos de la España, contra sus propios intereses; é imposibilitarse para conseguir el fin que se ha propuesto en este asunto, servir de *mediadora*; porque cuanto mas adelante en su actual marcha, tanto mas se minorará la confianza que los nuevos Estados podian tener en ella.

## EUROPA.

### PRUSIA.

En el *Constitucional* de 19 de Marzo hallamos el siguiente artículo extractado de una carta particular escrita desde Magdeburgo fecha 9 del mismo mes.

El gobierno de la Prusia no ha juzgado conveniente hasta el presente hacer públicas las resoluciones tomadas, y los votos manifestados por los Estados provinciales de Brandeburgo, de la Pomerania y de la Prusia Oriental. Entretanto se sabe que muchos son de un gran interés. El que fija mas particularmente la atención pública es el voto manifestado por los Estados provinciales de la Pomerania. El tiende á comprometer al gabinete de Prusia á concluir tratados de comercio con los nuevos Estados independientes de América, en la inteligencia que ellos traerian resultados particularmente favorables á los Estados prusos en general, y en especial á las provincias situadas sobre la costa.

Varios comisionados ingleses están actualmente en Gottemburgo y en otros puertos de la Suecia y de la Noruega para hacer compras considerables de producciones del Baltico, en fierro, y en buques. Todas ellas se hacen, segun se dice, para la República de Colombia; y los comisionados pagan todo á dinero de contado.

### FRANCIA.

El *Courier* ingles contiene el siguiente artículo, que juzgamos notable.

En la sesion de la cámara de diputados de 1.º de Mayo, en la discusion del presupuesto para los gastos de relaciones exteriores, el general Foy tomó la oportunidad para ingerirse en la cuestion de Sud América, y en la política observada hasta ahora en este asunto por el gobierno frances. Por consiguiente la política de Inglaterra á este respecto fue presentada en contraste con la de Francia; y esto hizo subir á la tribuna á Mr. de Villélé, cuyas observaciones son demasiado importantes para no presentarlas al público. De los argumentos de este ministro se deduce que mientras la España rehuse reconocer la independencia de sus antiguas colonias, la Francia se abstendrá de hacerlo, por punto de etiqueta política.—La siguiente fue la réplica del ministro frances.

“¿Podríamos nosotros haber imitado el ejemplo de la Inglaterra? ¿Podríamos, como ella, reconocer la independencia de las colonias españolas? Pregunto al presidente, ¿si la Francia con respecto á esas colonias está en la misma posición que Inglaterra, en cuanto á intereses comerciales, ó principios? Por lo que respecta á los primeros la Inglaterra desde 1807 está en posesion del protectorado de aquel comercio; y tiene empleados en aquel país, no diré millones, sino millares de millones. La Francia ha tomado parte en este comercio, recien en estos últimos años, y él no excede de 30 millones de importacion y 13 de exportacion. Se deja ver la diferencia que hay entre ambas posiciones. Con respecto á consideraciones morales, con respecto á principios, un Borbon reina en España. La Francia ha asegurado el reinado de este monarca, por medio de una gloriosa expedicion. Y ¿sería moral, sería conforme á los principios que respetamos, y que espero respetaremos siempre, porque son la salvaguardia de las naciones y de los gobiernos, que la Francia reconociera, á pesar de España, y en oposicion á las protestas de su gobierno, la existencia independiente de esas colonias?”

“Pero miremos mas lejos.—¿Este reconocimiento interesa á nuestro país? No, señores; la Francia, conforme á sus principios é intereses, está indicada para desempeñar el rol mas elevado y honorable, el de mediatrix; y á esto se dirigirán todos sus esfuerzos.... Declaro que nuestros agentes no han revestido mas carácter que el de mediadores; y ciertamente el gobierno no tiene porque ocultar su política cuando es tan clara y franca.”

### ESPAÑA.

El señor Gorbea, banquero español, y uno de los principales encargados de la negociacion de un empréstito en Londres, ha partido para España. La última comunicacion que recibió le anunciaba en substancia, que su permanencia en Inglaterra era ya innecesaria, supuesto que todas las proposiciones que se le hacian para facilitarle el empréstito tenian por base el reconocimiento de los que habían sido contratados en tiempo de las cortes: se le dice tambien en aquella comunicacion que si algun capitalista inglés juzgaba conveniente hacer nuevas propuestas sobre el mismo asunto, no hablando en ellas de los empréstitos del gobierno constitucional, podia dirigirse al señor de los Rios embajador español.

El señor Gorbea jamas ha dado la menor esperanza á los capitalistas que ofrecian sus fondos; al contrario les decia „que la España „tiene una renta de tres millones esterlinos; pero que sus gastos „exceden de seis millones, y que su deber se limitaba á enviar á „Madrid las proposiciones que quisieran hacerle los capitalistas” Es probable que el embajador español no recibirá nuevas propuestas sobre el empréstito.

(Times.)

El *Constitucional* inserta el siguiente artículo de carta de Madrid, datada en 9 de Mayo.

El mal estado de nuestras rentas, y aun mas, el mal uso que hace el gobierno del poco dinero que entra en el tesoro público, empieza á producir las consecuencias que eran de esperar. Las tropas de la línea, que se hallan pereciendo, mientras las de la guarnición estan encenagadas en el lujo, miran con zelos esta enorme diferencia entre soldados que sostienen la misma causa y rinden los mismos servicios; y la guarnición de Sevilla acaba de amonestar al gobierno que es tiempo ya de cambiar su sistema; y de ponerse en armonia con el espíritu público de la nacion.

Hace algun tiempo que el tesorero general echa en sus cofres la mayor parte de las miserables rentas de la provincia de Sevilla; y el intendente general de la provincia, no teniendo fondos de que disponer para sostener la guarnición, recurrió á algunos comerciantes que tomaron á su cargo el mantenerla y pagarla por algunas semanas; pero no pudiendo el intendente llenar sus compromisos, los comerciantes rehusaron seguir subministrando auxilios. Entonces, los soldados, no teniendo con que vivir, y sabiendo como se empleaban los fondos que se recibian en la tesoreria de Sevilla, se amotinaron, y se dirigieron á las casas de los canónigos y dignidades de la iglesia, cuyas puertas forzaron saqueándolas en tumulto, y gritando, ¡fuera el clero! ¡Fuera el gobierno absoluto!

El señor Vaca, coronel del regimiento del Príncipe, llegó aquí ayer por la posta, conduciendo comunicaciones al gobierno, que contiene la relacion de estos sucesos, cuyos detalles aun no son públicos: parece que á la salida de Sevilla del señor Vaca, aun no habian cesado los desórdenes; pero una circunstancia muy notable es la de que un gran número de esas personas indignas, que contiene Sevilla, mas que cualquier otra ciudad de España, y cuyo oficio es buscar ocasion de robar, se unieron á los grupos de tropa, y queriendo atacar las casas de algunos liberales ricos, los soldados se opusieron, diciendo, que el partido liberal pagaba demasiado al gobierno, y que el mal no venia de ellos.

El gobierno no ha publicado aun el contenido de las comunicaciones traídas por el capitán Hall, comandante de la corbeta *Sea*, pero se despliega grande actividad en el apresto, que se hace en la Coruña, de la segunda expedición para la Habana. Parece que se teme una invasión de los mejicanos contra Cuba.

Los dos puntos de esta carta, como todas las noticias de España, provocan á las consideraciones, que hace mucho tiempo estamos repitiendo. El gobierno de Fernando 7.º parece que no tiene otra política que la mas ridicula y ruinosa; ni otro anhelo que desacreditar sus principios.

## INGLATERRA,

El *Constitucional* de 30 de Marzo inserta extractada una correspondencia de Londres de 26 del mismo mes; la importancia de los diversos objetos á que se contrae la hace acreedora á su publicacion.

Se asegura, dice la carta, que los trabajos para restaurar y concluir las líneas de defensa de las fortificaciones de Cádiz y de la Isla de Leon, y el arribo de nuevos refuerzos de artilleros franceses á este punto importante, han obligado al ministerio británico á dirigir algunas observaciones al gobierno frances. El ministerio inglés sostiene, segun se dice, que la ocupacion no debe tener en manera alguna un objeto militar, sino solamente el objeto político de ayudar al rey de España á organizar un gobierno estable.

El hecho siguiente, de cuya verdad puedo salir de garante, no dejará de causar algun interés. Mr. Canning, que aprovecha toda ocasion que se le presenta para hablar de su sublime política, para ofrecer un contraste completo con el sistema nebuloso seguido por otros gabinetes, haciendo mencion de las últimas notas recibidas de San Petersburgo, y de la partida de Sir Carlos Stuart para Lisboa, hizo en una reunion estas observaciones notables. „Se nos reprocha „ que queremos buscar algunos amigos en el continente europeo. Nosotro „ tros hemos permitido, y demasiado, obrar libremente desde 1815, „ sin incomodar ni oprimir á nadie en manera alguna. Los resultados „ de esta conducta están á la vista del mundo entero. Ya es tiempo, „ pues, que la Gran Bretaña procure ejercer al menos una parte de „ aquella influencia que en otras circunstancias ha sido tan útil para „ mantener un justo equilibrio, y poner término á la opresion y dependencia de los pequeños poderes. En cuanto á las antiguas colonias

„ españolas, nosotros no hemos hecho otra cosa que reconocer un „ hecho existente, despues que nuestra mediacion, ofrecida en varias „ circunstancias útiles, fue despreciada con altanería. Los concejeros „ del rey Fernando, y no la Inglaterra, tienen la culpa, de que la „ querrela de la madre patria con la América del Sud, haya sido „ juzgada en último recurso. El ejemplo de lo que se hizo con los „ miembros de la representacion nacional y los jefes de las principales „ administraciones civiles y militares del Estado, reunidos en „ 1823 en la ciudad de Cádiz con la familia real y con la corte, ha „ producido el efecto, que ya se preveia, en el espíritu de las personas „ que están al frente de los negocios en los diferentes Estados de la „ América del Sud. Entretanto ya todos los pesares son tardios; PORQUE TODO ESTA CONSUMIDO.”

Personas que están bien instruidas de los negocios aseguran que la santa alianza, siempre acorde en el principio y en el objeto primitivo de su organizacion, está bien distante de conservar aun la misma armonia de accion, y que la divergencia existe ahora en la eleccion de los medios. Si esta novedad, cuya probabilidad la demuestran hechos graves y recientes, es fundada, no es difícil preveer que habiéndose perturbado el equilibrio, no tardará en introducirse una modificación en el sistema político de los gabinetes aliados, con el objeto de plégarse á circunstancias imperiosas que no se alcanzaron á ver en 1815.

## AMERICA.

### PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

#### BUENOS AIRES.

#### CASA DE REPRESENTANTES DE LA NACION.

*Concluye la Sesion del 12 de Junio.*

El señor Paso dijo: que aunque no habia pensado pedir la palabra, por creer que las dificultades que sentia, podía diferir el proponerlas para cuando llegara la contestacion de los pueblos á la consulta, le parecia no poder dar su voto en este asunto sin asegurarse primero si eran vencidas las dificultades que le urgian, y que entonces podría no ser oportuno: que todo lo que habia oido en la discusión sobre la materia, no habia hecho sino presentarle estas dificultades, al parecer insolubles, y medios de evadirse de ellas; pero que pasaba de aquí á juicio suyo el deber del congreso; que aunque era de un interes y conveniencia constituir el país no se hallaba el congreso en el caso de poder determinar la forma sobre cuya base podía hoy procederse, lo cual presentaba un cuerpo de dificultades realmente invencibles y conocidas por todos los señores diputados, lo que habia obligado á la comision para salvarlas á proponer el proyecto de consultar á las provincias: que cualquiera principio que se consultase estaba en contra del medio que se proponia, pues debia considerarse que las juntas forman su opinion por su interes territorial aislado de las otras, resultando de aquí lo contrario que debia producir la consideracion concentrada, y los intereses y relaciones miradas en un punto contrario: que si una pluralidad estuviera por ejemplo por la federacion, y el congreso, en uso de la facultad que por el proyecto se reserva de adoptar lo que crea mas conveniente, contrariase aquella opinion, debia dudarse si podría hacerlo, porque tanto los diputados como el congreso derivan su autoridad de las provincias. El orador explanó mas estas razones concluyendo de ellas que aun cuando el congreso pudiera decidirse contra la voluntad de la mayoría, no sería regular ni prudente que lo hiciera, ni podía esperar que la constitucion que bajo aquella base diera, fuera bien aceptada. En seguida pasó á manifestar que en tales circunstancias, estaría por la consulta si ella fuese dirigida á remover las dificultades que retraen á las provincias de avenirse á un sistema de gobierno, ó á otro: que al intento podría tal vez servir un bosquejo de idea que le habia ocurrido: que aspirando las provincias á conducirse por sí mismas, y siendo visto que esto no podía ser por falta de organizacion, suficiencia y medios en ellas, si se queria algun día constituir las en el estado á que hoy aspiran, era necesario seguir el orden y marcha de la naturaleza, formando un gobierno en un sistema de unidad bajo la direccion del cuerpo legislativo, y la autoridad del ejecutivo, que trabajasen en organizarlas y aumentar los medios de su poder, hasta irse poniendo en estado de poderse conducir

por sí mismas, reputándose como emancipada desde entonces la que á juicio del congreso se hallase con aptitud para ello, y quedando ya ligada y unida al Estado general por federacion. Últimamente concluyó que tal vez por esta idea podria conseguirse que las provincias no resistiesen á este estado de unidad temporal, que podia proporcionarles salir del estado en que se hallan.

El señor *Agüero* en contestacion á las anteriores observaciones dijo; que como el medio propuesto de consultar á las provincias sobre la forma de gobierno, habia tenido principio en una indicacion que hizo al principio de esta discusion, se creia obligado á manifestar á la sala que nunca fue su ánimo buscar un medio para que el congreso se evadiese de las dificultades, sino el único que á juicio suyo se presentaba, para vencerlas con utilidad ademas que de otro modo, no solo sería imprudente, sino que sería indigno de los representantes del pueblo. El orador se estendió detenidamente sobre esto, manifestando que de todos modos la consulta era conveniente pues que por ella se vencerian las dificultades que todos los señores diputados sentian, sucediendo lo mismo aun cuando la opinion de las provincias se presentase en un sentido divergente, en cuyo caso, y si se viera que muchas de aquellas opiniones no llevaban por via y norte la felicidad general, sino la particularidad de cada una, el congreso haría ver á los pueblos el conflicto en que se hallaba, y en el que le habian puesto los mismos pueblos, con lo cual se convencerian estos, y no podrian menos de rendirse todos los intereses locales; pues verian que la resolucion del congreso no era obra del capricho, de la intriga, ni de los intereses particulares de los que lo componian, sino el resultado del convencimiento, y por último que de este modo se saldría de la dificultad que hoy parecia invencible, y dificultad que no nacía de la cuestion, pues ella en sí era muy sencilla, sino de la situacion en que se hallaban los pueblos, producidas por sucesos desgraciados que no podian olvidarse, y de los cuales habian dimanado los choques de opiniones entre pueblos que habian sido regidos por una misma autoridad, ó que componian una misma provincia.

Respecto del medio que habia propuesto el señor diputado que habló anteriormente dijo, que él de ningun modo era conveniente, pues que los pueblos que estuviesen por la federacion, creerian acaso que era un lazo que se les armaba, para hacerles entrar por esa forma, y reducir las provincias á la esclavitud y humillacion, y de consiguiente no haría mas que alarmarlos; y que ademas este medio propuesto, era tan original que apenas tendría ejemplo en la historia.

Despues de hacer otras varias observaciones concluyó manifestando que en atencion á que el medio propuesto lejos de salvar las dificultades les crearía mayores acaso, y considerando ademas que el medio de consultar á las provincias, era el único que podía salvar con decoro y dignidad al congreso del conflicto que se sentía, estaba por la aprobacion del artículo en cuestion.

Se declaró el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el artículo quedó aprobado.

## CASA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA.

*Sesion del 12 de Julio.*

Puesta en discusion la minuta de contestacion á la nota del gobierno con que se adjuntaba copia de la dirigida al congreso constituyente haciendo renuncia del ejecutivo nacional, que se halla inserta en el Argos núm. 168—

El señor *Ocampo* tomó la palabra y dijo, que aunque estaba de acuerdo con la comision en la minuta que presentaba, á su juicio no se llenaba adecuadamente el objeto que se proponía, sino adicionándola en los términos siguientes:

“A la representacion de la provincia solo le resta añadir que si para llenar la doble funcion de que se halla encargado su gobierno, fuese necesario hacer algunos nuevos gastos, multiplicar empleados, subdividir los ministerios, ó adoptar cualquier otra medida que de ella penda, los representantes están prontos á subscribir á ellas tan luego como le sean propuestas: pues que están convencidos que así lo reclaman imperiosamente los intereses de la provincia misma, estrechamente ligados, hoy mas que nunca, con los generales del Estado.”

Que la sala, continuó, podía tomar esta adiccion en consideracion, y resolver lo que estimase conveniente.

El señor *Gallardo* dijo: que segun estaba concebida la adiccion, á su juicio, se contradecía con lo demas de la minuta; pues en esta se decía que la sala estaba conforme con lo que el congreso resolviese, ad-

mita ó no la renuncia; y la adiccion le parecia que ya se fijaba en uno de estos extremos; que por lo mismo no estaba por ella.

El señor *Moreno* pidió la palabra, y dijo: que la nota propuesta por la comision estaba en contradiccion con la adiccion que ahora se proponía, y con los fundamentos alegados por el gobierno: que si el proyecto de comunicacion que presentaba la comision era admitido, no sufría esta adiccion, porque aquel ponía á la H. S. en una perfecta neutralidad entre los dos extremos de la cuestion; que si fuese propio de esta corporacion el avanzarse á entrar en la cuestion de si se habia de admitir la renuncia ó no, siempre debía encerrarse en los límites que el gobierno le habia puesto en el asunto; pues sería extraño que alegando el gobierno razones de alta política, solamente se hiciese una pequeña diversion sobre un objeto infinitamente importante, contrayéndose á sí le faltaban manos auxiliares, y á sí la division de los ministerios podian conducirlo á la mejor expedicion en los negocios: que si se habia aducido esto en la sesion de aquella noche, habia sido con alusion á otro asunto. Yo señores, continuó, convengo en que no son tan abundantes las manos como debian serlo para el desempeño de las atribuciones que gobierno tiene al presente. ¿Pero señores ahora recién se nota esto? ¿Y no parecería que habia dependido esta falta de la H. Sala, por haberse ella negado á franquear todo lo necesario: concluyó diciendo que le parecia escusado el detenerse mas sobre la inoportunidad de la adiccion, y que en su concepto debía pasarse á discutir el proyecto de comunicacion como lo habia presentado la comision.

El señor *Ocampes*; que el proyecto de comunicacion que presentaba la comision, es verdad que no descendia á razones particulares: que el decía, que apesar de ser grandes y poderosas las que el gobierno tiene para hacer dimision del ejecutivo nacional, la legislatura de la provincia se sugetaria á lo que el congreso deliberare en este asunto, y que en caso de no ser aceptada por el congreso, agregara este nuevo sacrificios á los que tiene hechos. Que por lo mismo creia que no era salir fuera del espíritu de la comunicacion el manifestar en ella al gobierno que la representacion de la provincia estaba pronta, y dispuesta á proveerle de todos los medios para el mejor desempeño del doble cargo que tiene sobre sí, en el caso que el congreso no hiciese lugar á la dimision; que creia igualmente que la provincia daba en esto un nuevo testimonio de los sacrificios que ha hecho, y está dispuesta á hacer en obsequio de todas las demas, cuyos intereses están tan estrechamente enlazados con los de ella. Que se habia dicho que estaba dispuesta á hacer los mayores esfuerzos y sacrificios por el bien del estado en general, y en esto se adelantaba un paso; que el gobierno tal vez por modestia, no habria querido reclamar mas auxilios de la representacion, habiendo hecho mérito en la discusion del asunto que habia precedido, de la falta de manos en las oficinas. Que, si como se habia dicho, se creia que no estaba en el espíritu de la comunicacion la adiccion que él presentaba, se reservaba ponerla á la consideracion de la sala á su debido tiempo, sin embargo de creer que tenía una íntima conexion con la minuta presentada por la comision.

(Continuará.)

## MOVIMIENTO DIPLOMATICO.

El día de ayer ha sido reconocido el caballero Woodbine Parish, cónsul general de S. M. B., en el caracter diplomático de agente de negocios de aquel gobierno cerca de este. Cuando nosotros recordamos los servicios distinguidos que ha prestado á nuestro pais este caballero, y las relaciones de amistad y buena inteligencia que por su conducto se han formado entre esta república, y la Inglaterra, no podemos menos que expresar nuestro placer por un nombramiento, que á la vez nos proporciona ocasiones de estrechar mas y mas los lazos de cordialidad entre naciones regidas por iguales principios, y animadas de los mismos sentimientos, y de disfrutar de todos los bienes que nos franqueará la permanencia en el pais de un amigo tan útil como recomendable.

## NECROLOGIA.

El día 25 del corriente á las cuatro de la tarde murió repentinamente en esta ciudad nuestro respetable compatriota el Dr. D. Antonio Saenz, rector y cancelario de la Uni-

versidad de Buenos-Ayres. Su edad era de 44 años, un mes y quince días. Hecha la autopsia del cadaver se encontró una neurisma situada á la salida del corazon.

El Dr. Saenz reunia calidades recomendables que lo hacian muy apreciable para con sus conciudadanos. Desde el 25 de Mayo de 1810, en cuyo glorioso dia tuvo una parte activa, el Dr. Saenz sirvió á su patria en diferentes destinos importantes; y en todos ellos mereció la aceptacion pública por su probidad, talentos, é interes por la causa de su país. Fue miembro de varios cuerpos legislativos, en circunstancias bien dificiles para su patria; pero ellas sirvieron para dar á conocer su caracter y su zelo. Su nombre está inscripto en la memorable acta de nuestra independencia.

En su profesion de abogado se distinguió muy particularmente en el foro. Dotado de una razon clara y libre, ilustrada por un estudio continuo, y animado de los sentimientos mas honrosos, el Dr. Saenz se habia grangeado una reputacion distinguida en su carrera literaria, y todos los hombres ilustrados miraban en el un profesor instruido, un defensor de la justicia, y un amigo de la humanidad.

La Universidad de Buenos-Ayres, cuya direccion estaba á su cargo, puede decirse que es creatura del Dr. Saenz. El promovió su ereccion en el congreso general y despues, que pasaron las calamidades del año 20, y empezó á divisarse el orden y la paz, tomó á su cargo la formacion de este importante establecimiento. A este objeto se contrajo exclusivamente con un zelo el mas perfecto; el consiguió ver instalada la Universidad de Buenos-Ayres, objeto de sus mas vivos deseos; y el gobierno convencido de sus aptitudes, y de la necesidad de premiar sus afanes, y esfuerzos, lo nombró *Rector y Cancelario* de ella; al poco tiempo fue tambien nombrado catedrático de *derecho natural y de gentes*, y ambos destinos desempeñaba el Dr. Saenz á satisfaccion general. Si en el último se hacia distinguir por sus talentos é instruccion literaria, en el primero se le notaba enteramente consagrado á promover sus mejoras y perfeccion. En esta parte todo su empeño era hijo de su caracter y del interes que habia tomado por este establecimiento: por su trabajo no obtenia mas recompensa que la que queda al hombre virtuoso por sus acciones benéficas. La universidad no debe jamas olvidar la digna memoria de su *Fundador*, y será muy propio de un cuerpo tan respetable, como este, el expresar de un modo auténtico su reconocimiento por los servicios que le prestó.

Tales son los títulos que el Dr. Saenz tiene á la consideracion pública; y estamos bien ciertos que la muerte no podrá arrebatárselos, como su persona. La Patria perdió en él un hijo benemérito, el foro un letrado distinguido, la universidad y la instruccion pública su *Fundador*, y su mejor amigo. Sus amigos tambien han tenido una pérdida irreparable, y despues de su muerte solo les queda el consuelo de haber sido fieles á la amistad, y ahora á su memoria. Nosotros sentimos su pérdida por todos estos motivos; y consagramos á la digna memoria del Dr. Saenz éstas líneas, escritas en medio del mas profundo sentimiento, y acompañadas del mayor respeto.

## MARITIMA.

### ENTRADAS.

- ENTRADAS.—Julio 19.—Bergantin inglés *María Ana*, capitán Adams, de Valparaiso 39 días á Dickson, Pezey y compañía.  
Fragata americana *Esperanza*, Maurand, de Marseilles 90 días Stewar M. Coll y compañía.  
Bergantin de guerra brasilero *Real Pedro*, capitán Mariate.  
Idem...id...id...imperial.
11. Fragata frances *Pallal*, capitán Joisset, de Habre de Gracia 65 días á Ramon Larrea.  
12. Idem idem *Oliudo*, Balliard, de idem 63 á idem.  
Bergata americana *Sarah y Luisa*, Mecir, de Gibraltar 83 á G. P. Ford y comp.  
Bergantin sarilo *Pallade*, Risa, de Génova y Montevideo 130 días á D. Gallino.  
Idem inglés *Canada*, Walten de Londres 81 á la órden.  
17. Corbeta de guerra inglesa *Jesús. Martin* de Montevideo.

18. Goleta nacional *Union*, Monti, de idem.  
19. Idem...id...*Pepa*, Terrisano, de idem.  
2 idem brasileras de guerra.  
Bergantin inglés *Alert*, Ure, de Patagonica 19 días á Peman.  
20. Goleta de guerra brasilera.  
22. 2 idem...id...idem y una lancha cañonera.  
23. Bergantin de guerra inglés paquete *Cygnel*, su capitán Gooding, de Falmouth 57 dias sin escala en Montevideo, pasajeros Sr. Widder, Guáda, y D. Sebastian Lezica.

### SALIDAS.

- SALIDAS.—Julio 10. Bergantin sueco *Pomona*, capitán Klingstedt, para Génova.  
Goleta nacional *Pepa*, Terrisano, Montevideo.  
12. Bergantin inglés *Matilde*, Morris, Liverpool.  
Idem sueco *Endrugten Oxhefoud*, Cabo Verde.  
13. 2 bergantines de guerra brasileros y dos lanchas cañoneras.  
14. Goleta de guerra brasilera.  
16. Fragata americana *Tomás Wilson*, Thompson para Portsmouth Nort América.  
17. Goleta nacional *Argentino*, Sosa, para Montevideo y Rio Janeiro.  
20. Fragata americana *Elizabeth*, Stevens, para Portland.  
22. Goleta nacional *Union*, Monti, Montevideo.  
23. Idem idem *Pepa*, Terissano idem.  
Fragata francesa *Neptuno*, Olivier, Habre de Gracia.  
Idem sueca *Neptuno* Kasten Ezenada.  
Bergantin paquete inglés *Duke of York*, Price, para Montevideo y Falmouth, pasajero D. Tomás Armstrong.  
Idem inglés *Tarrtor*, Brown para Liverpool.  
Idem idem *Orient*, Stewart para idem.  
Idem idem *Alejandro*, Le Reux, para Brasil.  
Idem idem *Rachel y Maria*, Brewer, para idem.  
Fragata americana *Panther*, Bowess, para Providence.  
24. Bergantin idem *New* paquete, Graves, para Habana.  
25. Fragata francesa *Carlos*, Ouvrad, para isla de Bourbon.  
3 goletas de guerra brasileras y una lancha cañonera.

### TEMPERATURA DE BUENOS-AYRES.

Observaciones meteorológicas hechas en Buenos-Ayres en una elevacion como de 4 pies sobre el nivel del rio por el barometro de Spencer, y el termometro de Fahrenheit &c. Todos los Martes se publicarán las de la semana anterior.

Dias.	POR LA MAÑANA.				POR LA TARDE			
	Hor.	Barom.	Term.	Fenomenos.	Hor.	Barom.	Term.	Fenomenos.
Julio 17	9	30°	52	NO. celages gar.	5	29° 9	51	N. celages.
18	9	29	9	51 N. hum. niebla..	5	29	8	53 N. niebla humedo.
19	9	30	56	SE. vto. fr. nub..	5	30	56	SE. frio sereno.
20	9	30	52	SE. fr. nieb. hum.	5	30	52	SE. nieb. de. hum.
21	9	30	52	SE. niebla hum..	5	30	52	SE. niebla humedo.
22	9	30	53	SE. nubes.	5	30	1	51 E. nubes frio.
23	9	30	1	52 O. sereno.	5	30	1	50 N. frio sereno.

## EL AVISADOR UNIVERSAL.

### AVISOS DE LOS EDITORES.

ESTE periodico sale los Miercoles y los Sábados de cada semana: se vende á real el pliego tanto á los abonados como á los que no lo sean, y se despacha en la esquina de la oficina en que se imprime por no hacerse ya en el despacho del papel sellado. En esta oficina se admiten suscripciones por 24 pliegos, y los avisos de toda especie que quieran publicarse en el *Avisador*, á los precios establecidos.

LOS comunicados ó avisos que se quieran insertar en el *Avisador Universal* deberán venir precisamente por conducto del *Administrador de la imprenta*. De este modo pedrán garantizarse ciertamente cuanto contenga.

### REMATE.

EN las tardes de los dias 26 27 y 28 del corriente Julio, bajo los portales de la casa de justicia se han de celebrar almonedas para la venta, y remate que se verificará en la del último en el mejor postor á dinero de contado de las casas que quedaron por muerte de D. Manuel Castillo, situadas en el cuartel número 13 calle de Tucuman en terreno de 35 varas de frente al Sud, y 69 de fondo, bajo el número y tasadas en 3942 pesos 6½ reales para repartirse entre los herederos.

### AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Habiendo resuelto el gobierno el establecimiento de un *Panoptico* ó casa de correccion, en la forma que sea mas capaz de proveer á los objetos de una institucion de esta naturaleza, se avisa al público, para que los individuos que quieran hacerse cargo de esta empresa, dirijan sus propuestas al Ministerio de Gobierno, adonde podrán tambien ocurrir por los conocimientos que necesiten.